



I. INFORMACIÓN SOBRE LA CONSULTORÍA

Título: Consultoría para el análisis y rediseño de incentivos con potencial impacto negativo en la biodiversidad.

Supervisor/a: PNUD Uruguay, a través del equipo de BIOFIN Uruguay y en coordinación con la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DINABISE) del Ministerio de Ambiente (MA).

Proyecto: Finanzas para la Biodiversidad (BIOFIN). Project No: 01002188, Output No: 01001935, PIMS+ ID: 6731

Tipo de Contrato: Contrato Individual (IC)

Duración del contrato: Se estiman 100 días de trabajo efectivo en un plazo de contrato de 240 días

Lugar de la Consultoría: Uruguay

Fecha de inicio estimada: Junio 2026

II. ANTECEDENTES

Para contribuir a los objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD) a nivel global, la DINABISE del Ministerio de Ambiente se encuentra trabajando en la actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad con horizonte 2030/2035, así como en el diseño de su Plan de Acción (ENBPA), alineados al Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (MMB). La política nacional para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en Uruguay se establece mediante la Estrategia Nacional de Biodiversidad, que es el instrumento principal para la gestión de ecosistemas, especies y recursos genéticos, así como de los bienes y servicios derivados de ellos.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) viene apoyando este proceso de actualización de la estrategia a través de la implementación de distintos proyectos, como el de “Apoyo a la Acción Temprana del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming- Montreal” (GBF-EAS), el “Programa de Pequeñas Donaciones” (PPD), el proyecto de “Biodiversidad y degradación de suelos” y el de “Apoyo a la gestión de la DINABISE”, entre otros.

Asimismo, está en marcha el proyecto de Finanzas para la Biodiversidad (BIOFIN), una iniciativa global liderada por PNUD y financiada por el GEF (Fondo para el Medio Ambiente Mundial, por sus siglas en inglés) y otros donantes, que tiene el objetivo de apoyar a los países a movilizar fondos para la biodiversidad. Para ello se desarrollarán cuatro productos técnicos principales:

- i) la Revisión Política e Institucional (PIR): Análisis de la arquitectura política e institucional para el financiamiento de la biodiversidad y las soluciones financieras existentes, incluyendo el análisis de los incentivos existentes que puedan tener un impacto negativo en la biodiversidad.
- ii) la Revisión del Gasto e Inversiones en Biodiversidad (BER): Estimación de los gastos e inversiones públicas y privadas en biodiversidad.
- iii) la Evaluación de Necesidades Financieras (FNA): Estimación de la inversión requerida para implementar los planes nacionales de biodiversidad y alcanzar los objetivos nacionales de biodiversidad.
- iv) el Plan de Financiamiento para la Biodiversidad (BFP): Análisis de diferentes soluciones financieras que podrían implementarse para optimizar y expandir inversiones actuales y futuras (públicas, privadas, nacionales, internacionales, tradicionales e innovadoras) en manejo de la biodiversidad.

Esta consultoría se enmarca en el Componente 1 y 4 del proyecto BIOFIN. Para más información, consultar el Manual 2024 de BIOFIN, disponible en: https://www.biofin.org/sites/default/files/content/knowledge_products/SinglePage_0.pdf

Uno de los elementos más importantes en la movilización de recursos financieros para la biodiversidad es la integración de criterios para su conservación en sectores en los que comúnmente no se visibiliza su impacto y dependencia. Dentro de estos sectores se otorgan incentivos que permiten mantener su competitividad y mejorar las condiciones socioeconómicas de quienes realizan estas actividades, pero que también tienen impactos directos e indirectos en la degradación de los ecosistemas.

En relación con este tema, cabe mencionar que la meta 18 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal plantea “Reducir los incentivos perjudiciales en al menos 500 mil millones de dólares por año y aumentar los incentivos positivos para la biodiversidad”¹. Además, en este sentido también es importante señalar que, por cada US\$ 1 que el mundo invierte en proteger la naturaleza, gasta US\$ 30 en destruirla (PNUMA -*The State of Finance for Nature 2026*).

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) calcula que, en los países miembros, alrededor de 100 mil millones de dólares de subsidios a la agricultura tienen un impacto potencialmente negativo sobre la biodiversidad. Si bien el sector primario es el sector donde se manifiestan estos impactos de forma más evidente, la tendencia se replica en los sectores de infraestructura, transporte, energía, turismo, entre otros.

Al considerar subsidios perjudiciales para el medio ambiente, la Organización Mundial del Comercio (OMC) define el alcance como “toda forma de apoyo financiero y reglamentos establecidos para aumentar la competitividad de ciertos productos, procesos o regiones y que, en conjunto con el régimen impositivo vigente, (sin intención) discriminan contra las buenas prácticas ambientales”.

¹ <https://www.cbd.int/gbf/targets/18>

El CDB se refiere a los incentivos dañinos o perversos para la biodiversidad como “incentivos económicos, legales e institucionales que emanan de políticas o prácticas que inducen comportamientos insostenibles que destruyen la biodiversidad, a menudo como efectos secundarios imprevistos de las políticas diseñadas para alcanzar otros objetivos”. Los subsidios son considerados un subconjunto de incentivos.

Un subsidio puede definirse también como el resultado de una acción gubernamental que confiere una ventaja a consumidores y productores para complementar su ingreso o reducir sus costos. Estos subsidios distorsionan los precios y las decisiones de asignación de recursos, lo cual afecta los patrones de consumo. Esto, sumado al hecho que los bienes y servicios de los ecosistemas no son visibilizados, valorados ni internalizados en la economía, conlleva a promover la ampliación de la frontera agrícola, la sobreexplotación de recursos naturales o a fomentar malas prácticas que degradan la biodiversidad.

En enero 2024 se realizó la publicación del PNUD titulada “La naturaleza de los subsidios: una guía paso a paso para reformar los subsidios perjudiciales para la biodiversidad y mejorar su impacto en las personas y la naturaleza”. Estos lineamientos destacan la urgencia de redirigir los subsidios para lograr impactos positivos en la naturaleza, la sociedad y la eficiencia del gasto público, y brindan un enfoque paso a paso para ayudar a los países a lograrlo. La consultoría deberá tener en cuenta estos pasos.

Por último, el análisis y rediseño de incentivos también deberá integrar de manera transversal la perspectiva de género, reconociendo que las relaciones entre biodiversidad y finanzas están atravesadas por desigualdades estructurales. La Estrategia de Igualdad de Género del PNUD (2022–2025) y la Estrategia Regional LAC (2023–2025) destacan la necesidad de que las acciones vinculadas al clima, la naturaleza y la economía integren un enfoque de género transformador.

III. OBJETIVO

Identificar, sistematizar, priorizar y evaluar incentivos con potencial impacto negativo en la biodiversidad en Uruguay —con foco en el sector agropecuario— y proponer opciones técnicas de reforma, reducción, redirección o eliminación gradual, generando insumos concretos para la toma de decisiones de política pública y presupuestales en el marco de la actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y del proyecto BIOFIN. El análisis deberá incorporar también de manera transversal la perspectiva de igualdad de género en el análisis de los instrumentos identificados, así como en la formulación de propuestas de rediseño que contribuyan a reducir brechas estructurales en el acceso a financiamiento, asistencia técnica y beneficios productivos vinculados a la biodiversidad.

Si bien existe un amplio universo de incentivos que podrían tener efectos negativos en la biodiversidad, este estudio se enfocará en analizar en profundidad los existentes en el sector agropecuario. No obstante, se deberá realizar en primer lugar, un análisis exploratorio de los incentivos existentes en otros sectores, tales como, por ejemplo, infraestructura, transporte, turismo, energía, entre otros, con el fin de aportar una visión general.

IV. ACTIVIDADES

Se prevén las siguientes actividades durante la duración de la consultoría:

- Definir explícitamente los conceptos de incentivos y subsidios con potencial impacto negativo sobre la biodiversidad que utilizará el análisis, basado en la literatura disponible y el contexto nacional.
- Identificar y priorizar los sectores de actividad económica más relevantes para realizar un análisis exploratorio de los incentivos vigentes con potencial impacto negativo sobre la biodiversidad. El/la consultor/a deberá fundamentar dicha priorización en base a la información relevada y a criterios analíticos claramente definidos.
- Identificar y listar los principales incentivos con impacto potencial negativo en biodiversidad, en todos los sectores priorizados en el punto anterior, indicando sus características generales. Si bien se espera que esta actividad se enfoque en incentivos a nivel nacional, también podrán incluirse los más relevantes a nivel departamental.
- Desarrollar una matriz de incentivos con potencial impacto negativo y positivo en biodiversidad para el sector agropecuario. Es importante incluir también cuál ha sido la evolución de las asignaciones presupuestales de los incentivos positivos que han sufrido recortes o reasignaciones importantes, ya que en una etapa posterior es deseable conocer su impacto presupuestario, ambiental y económico en las comunidades. Las siguientes descripciones son una guía para desarrollar la matriz, y se espera que la propuesta técnica presente elementos adicionales.

La matriz deberá contar con elementos sociales, ambientales y económicos, tales como:

- a) Sociales: nombre, institución responsable, tipo de incentivo, número de beneficiarios, cobertura geográfica (de ser posible hasta nivel localidad o municipio), objetivo, cantidad y tipo de población beneficiaria (por género y otras características), sector de la economía, etc.
- b) Ambientales: Determinar el efecto (e idealmente el impacto) positivo, neutro o negativo en la estructura y función de la biodiversidad. De ser factible desagregarlo en el tipo de efecto y/o impacto de que genera, p.ej. afectación en la cadena trófica, deforestación, agotamiento de stocks etc.
- c) Económicos: presupuesto destinado, porcentaje del gasto de la institución que lo otorga, indicadores de impacto y evaluaciones externas.

El contenido de la matriz deberá ser acordado con el equipo de BIOFIN. Asimismo, para todos los elementos que sea posible, se deberá incluir la serie histórica de datos disponible y la fuente de información.

- Priorizar los incentivos con mayor potencial para reformarse, disminuirse, redirigirse o eliminarse, contemplando las siguientes consideraciones:
 - a) Desarrollar los criterios e indicadores para evaluar el potencial de las opciones de rediseño identificadas: estas pueden incluir aspectos financieros/económicos y de biodiversidad, así como las consecuencias políticas, económicas y sociales esperadas.
 - b) Priorizar al menos 3 incentivos a rediseñar, presentando argumentos sólidos a favor del cambio, y contemplando la identificación de los impactos negativos que podría ocasionar.

c) Llevar a cabo una revisión en profundidad de los incentivos perjudiciales inicialmente priorizados, con detalles de información sobre su objetivo, tamaño, naturaleza e impacto. Tener como referencia estudios de caso y observación de campo para obtener mejores datos, especialmente cuando sólo se dispone de escasas pruebas terrestres. Considerar también si existen otras políticas o medidas (incluidos impuestos) que contrarrestan el objetivo del incentivo. Analizar las implicancias de género de los incentivos priorizados, identificando barreras estructurales que enfrentan las mujeres para acceder a estos instrumentos (como, por ejemplo, requisitos de formalización, titularidad de la tierra, garantías financieras, acceso a información o asistencia técnica).

- Analizar al menos 2 o 3 opciones potenciales de reforma, reducción, redirección y eliminación gradual para cada incentivo priorizado, tomando especial consideración las implicaciones económicas, sociales y ambientales. Las opciones también deberán contemplar aspectos de género, de forma que las propuestas permitan disminuir las brechas estructurales. Este análisis deberá tener presente los compromisos internacionales asumidos por Uruguay, particularmente ante la OMC. En ese sentido, se sugiere utilizar la clasificación de las medidas propuestas en el Acuerdo sobre Agricultura (Caja Verde, Ámbar y Azul), para evitar diseñar recomendaciones que no se ajusten a dicho compromiso.
- Elaborar un plan de acción con actividades, actores, necesidades de recursos y tiempos para reformar, reducir o eliminar los incentivos prioritarios en el mediano plazo, considerando los distintos escenarios de reforma.
- Participar de reuniones mensuales de seguimiento y validación. Las mismas podrán ser virtuales o presenciales. Se podrá sumar reunión de intercambio y articulación para componente de género.
- Presentar y discutir los resultados con los actores del Comité Directivo del Proyecto (MA, MEF, MGAP, AUCI, OPP, BCU y PNUD) y con el INIA.
- En la medida de lo posible, identificar posibles efectos cruzados con otras políticas públicas, incluyendo instrumentos tributarios y regulatorios e identificar brechas de información y proponer recomendaciones para mejorar el sistema de monitoreo/seguimiento.

El enfoque para desarrollar el presente estudio está basado en la guía "La naturaleza de los subsidios: una guía paso a paso para reformar los subsidios perjudiciales para la biodiversidad y mejorar su impacto en las personas y la naturaleza" (2024) y en el Manual BIOFIN (2024), así como otros productos desarrollados por esta Iniciativa, la iniciativa de la Economía para los Ecosistemas y la Biodiversidad (TEEB) y la agenda de trabajo de la OCDE sobre reforma de subsidios. No obstante, se espera que tanto el proceso de diseño del estudio, de revisión bibliográfica, así como su implementación, integre enfoques innovadores y aplicados al contexto nacional que resulten en productos de política pública con factibilidad de ser implementados.

Biblioteca básica sugerida:

- The Nature of Subsidies; A step-by-step guide to repurpose subsidies harmful to biodiversity and improve their impacts on people and nature (UNDP; BIOFIN; 2024)
- Workbook BIOFIN (UNDP; 2024)

- Environmentally Harmful Subsidies: Challenges for Reform (OCDE)
- Detox Development: Repurposing Environmentally Harmful Subsidies (WB; 2024)
- Estado de la financiación para la Naturaleza 2022; Es hora de actuar: duplicar la inversión para 2025 y eliminar los flujos de capital negativos para la naturaleza (UN / ELD; 2022)
- Informe de Revisión Política e Institucional (PIR) - Uruguay. Borges, M. y Dornel, D. (2025).
- Calleja, A., Olmos, L. y Ronchi, M. (2025). Gasto Tributario con Incidencia Ambiental en Uruguay. Estimación para el periodo 2018 a 2023. Documento de Trabajo No. 3. Unidad de Investigación en Contabilidad y Tributaria. Línea de Investigación Tributaria. Departamento de Contabilidad y Tributaria. Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. Universidad de la República.
- Gioia de Melo et al. (2017) Instrumentos económicos orientados a proteger el ambiente: aportes para el diálogo, Centro de Estudios fiscales, AECID.
- Informes sobre incentivos enviados a la OMC.
- Análisis y reforma de incentivos financieros del sector agropecuario con impacto en la biodiversidad en Colombia (PNUD, 2025)

V. PRODUCTOS ESPERADOS

Dentro del plazo del contrato, se esperan los siguientes productos:

Producto/Hito/Actividad	Plazo de entrega
PRODUCTO 1. Plan de trabajo que incluya las principales acciones que se van a desarrollar para cumplir con las actividades descritas previamente, acompañado de un cronograma. También se deberán incluir las principales definiciones metodológicas que se utilizarán (definición de subsidios e incentivos, principales fuentes de información a consultar, actores relevantes para su obtención, etc.)	Dentro de los 15 días calendario de firmado el contrato.
PRODUCTO 2. Primer informe de avance que incluya el listado de los incentivos con potencial impacto en la biodiversidad identificados para todos los sectores priorizados.	Dentro de los 45 días calendario de firmado el contrato.
PRODUCTO 3. Segundo informe de avance que contenga la matriz de incentivos en el sector agropecuario.	Dentro de los 90 días calendario de firmado el contrato.
PRODUCTO 4. Tercer informe de avance, que contenga los incentivos priorizados, así como las opciones potenciales de reforma, reducción, redirección y eliminación gradual para cada incentivo priorizado.	Dentro de los 150 días calendario de firmado el contrato.

<p>PRODUCTO 5. Borrador del Informe Final "Análisis y rediseño de incentivos con potencial impacto negativo en la biodiversidad", que contenga los avances de los informes anteriores, así como avances del plan de acción.</p>	<p>Dentro de los 180 días calendario de firmado el contrato.</p>
<p>PRODUCTO 6. Informe Final de "Análisis y rediseño de incentivos con potencial impacto negativo en la biodiversidad", así como un informe de resumen ejecutivo y presentación final en power point u otra herramienta, que resuma los principales resultados y recomendaciones de política.</p>	<p>Dentro de los 220 días calendario de firmado el contrato.</p>

La entrega de los Informes será en forma digital mediante correo electrónico. Será requisito para el pago, la aprobación de cada Informe por parte del PNUD Uruguay, de la DINABISE del Ministerio de Ambiente (MA), la Dirección General de Recursos Naturales (DGRN) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), con el área de investigación agrícola-ganadera del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) y con la asesoría macroeconómica y financiera y tributaria del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), quienes dispondrán de 15 días calendario para la revisión y formulación de observaciones. Transcurrido dicho plazo y de no mediar comunicación, el producto/hito se dará por aprobado y el Consultor presentará la Certificación de Pago/Factura correspondiente.

El consultor/a contará con 7 días calendario para realizar las modificaciones y/o correcciones que le hayan sido solicitadas. En caso de persistir las observaciones, se repetirá el procedimiento de revisión antes señalado. Se deberá tener en consideración el plazo de finalización del contrato.

En el caso en que el Contratista Individual seleccionado para la presente consultoría requiriera de los servicios de subcontratistas para desempeñar cualquier obligación en virtud del Contrato, el Contratista Individual deberá obtener la aprobación previa por escrito del PNUD para todos los subcontratistas. El PNUD podrá, a su discreción, rechazar cualquier subcontratista propuesto o exigir su remoción sin justificación alguna y dicho rechazo no dará derecho al Contratista Individual de reclamar ningún retraso en el desempeño o de mencionar excusas para el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones. El Contratista Individual será el único responsable de todos los servicios y obligaciones prestados/as por sus subcontratistas. Los términos de todos los subcontratos estarán sujetos y deberán ajustarse a las disposiciones del Contrato entre PNUD y el/la Contratista Individual seleccionado.

VI. SUPERVISIÓN, CONTROLES Y SEGUIMIENTO

El/la consultor/a estará bajo la supervisión del Área de Desarrollo Inclusivo y Sostenible del PNUD, en coordinación con la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente.

VII. DURACIÓN, PLAZOS Y FORMA DE PAGO

A partir de la fecha de firma del compromiso, el plazo de la consultoría es de máximo **240 días**. El monto del contrato contempla los honorarios y tributos correspondientes, que se requieran para las actividades previstas. Los gastos de traslados y estadía dentro del país, que podrían derivarse del desarrollo de actividades serán cubiertos por el proyecto.

Los pagos se harán efectivos en dólares estadounidenses, según el siguiente esquema, luego de aprobados los respectivos productos según lo indicado en la Sección V:

Producto	Plazo máximo	Porcentaje de pago
PRODUCTO 1. Plan de trabajo que incluya las principales acciones que se van a desarrollar para cumplir con las actividades descritas previamente, acompañado de un cronograma. También se deberán incluir las principales definiciones metodológicas que se utilizarán (definición de subsidios e incentivos, principales fuentes de información a consultar, actores relevantes para su obtención, etc.)	Dentro de los 15 días calendario de firmado el contrato.	10%
PRODUCTO 2. Primer informe de avance que incluya el listado de los incentivos con potencial impacto en la biodiversidad identificados para todos los sectores priorizados.	Dentro de los 45 días calendario de firmado el contrato.	15%
PRODUCTO 3. Segundo informe de avance que contenga la matriz de incentivos en el sector agropecuario.	Dentro de los 90 días calendario de firmado el contrato.	20%
PRODUCTO 4. Tercer informe de avance, que contenga los incentivos priorizados, así como las opciones potenciales de reforma, reducción, redirección y eliminación gradual para cada incentivo priorizado.	Dentro de los 150 días calendario de firmado el contrato.	20%
PRODUCTO 5. Borrador del Informe Final "Análisis y rediseño de incentivos con potencial impacto negativo en la biodiversidad", que contenga los avances de los informes anteriores, así como avances del plan de acción.	Dentro de los 180 días calendario de firmado el contrato.	15%

<p>PRODUCTO 6. Informe Final de “Análisis y rediseño de incentivos con potencial impacto negativo en la biodiversidad”, informe de resumen ejecutivo y presentación final en power point u otra herramienta.</p>	<p>Dentro de los 220 días calendario de firmado el contrato.</p>	<p>20%</p>
---	--	------------

Los pagos se realizarán únicamente contra presentación de factura emitida a nombre de: PNUD Proyecto “Finanzas para la Biodiversidad (BIOFIN)”, Project No: 01002188, a la cuenta bancaria del Contratista Individual.

VIII. PERFIL

Perfil

- Consultor/a especializado/a en economía, con experiencia comprobable trabajando con temas ambientales.

Formación

- Título de grado o superior en campos como economía, política, derecho, ambiente o afines.

Experiencia

- Al menos 3 años de experiencia en el diseño, implementación y/o análisis de políticas públicas, con producción de material técnico comprobable.
- Experiencia laboral específica, en los últimos 10 años, en género, igualdad de género o transversalización del enfoque de género en políticas públicas o proyectos de desarrollo sostenible, instrumentos económicos o financiamiento ambiental.
- Experiencia en análisis de impacto ambiental de políticas, instrumentos o prácticas productivas, entre otras.
- Experiencia de trabajo con el sector agropecuario uruguayo.
- Experiencia en rediseño de incentivos a nivel internacional y nacional.

IX. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Las ofertas serán evaluadas conforme al **método de Puntaje Acumulado**, donde la adjudicación del contrato se otorgará a aquella oferta que obtenga la mejor combinación técnico-económica.

Únicamente aquellas ofertas que alcancen el mínimo del 70% (49 puntos) en la evaluación técnica se considerarán habilitadas para pasar la evaluación económica.

EVALUACIÓN TÉCNICA – PUNTAJE MÁXIMO 70 PUNTOS		
0.	Revisión documentaria	Cumple/No Cumple

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de documentación presentada y de requisitos excluyentes de formación. - Verificación del oferente en Listados de Inelegibilidad de United Nations Global Marketplace 		
1.	<p>Formación académica</p> <p>Profesional universitario con formación en economía, política, derecho, ambiente, u otra disciplina relacionada.</p>	Cumple/No Cumple	
2.	<p>Experiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral en el diseño, implementación y/o análisis de políticas públicas, con producción de material técnico comprobable. <ul style="list-style-type: none"> - Sin experiencia o menos de 3 años: 0 puntos - Experiencia laboral de 3 a 5 años: 12 puntos - Experiencia laboral mayor a 5 años: 17 puntos • Experiencia laboral específica, en los últimos 10 años, en género, igualdad de género o transversalización del enfoque de género en políticas públicas o proyectos de desarrollo sostenible, instrumentos económicos o financiamiento ambiental. <ul style="list-style-type: none"> - Sin experiencia o menos de un año: 0 puntos - Experiencia de 1 a 2 años: 1 puntos - Experiencia mayor a 2 años: 3 puntos • Experiencia laboral, en los últimos 10 años, en análisis de impacto ambiental de políticas, instrumentos o prácticas productivas, entre otras. <ul style="list-style-type: none"> - Sin experiencia o menos de un año: 0 puntos - Experiencia de 1 a 3 años: 7 puntos - Experiencia mayor a 3 años: 10 puntos • Experiencia laboral, en los últimos 10 años, en el sector agropecuario. <ul style="list-style-type: none"> - Sin experiencia o menos de un año: 0 puntos - Experiencia de 1 a 3 años: 7 puntos - Experiencia mayor a 3 años: 10 puntos • Experiencia laboral, en los últimos 10 años, en rediseño de incentivos a nivel internacional el sector agropecuario. <ul style="list-style-type: none"> - Sin experiencia o menos de un año: 0 puntos - Experiencia de 1 a 3 años: 3 puntos 	45 puntos	

	- Experiencia mayor a 3 años: 5 puntos		
3.	<p>Entrevista</p> <p>Capacidad de comunicación, motivación, enfoque de trabajo, conocimiento de la temática de la consultoría.</p> <p>Pasarán a la etapa de entrevista un máximo de 5 proponentes que alcancen un mínimo de 34 puntos al valorarse el Criterio 2.</p>	25 puntos	
EVALUACIÓN ECONÓMICA – PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS			
	<p>El máximo número de puntos (30) se otorgará a la oferta más baja. Todas las otras propuestas consideradas recibirán puntos en proporción inversa, según la siguiente fórmula:</p> <p>$P = 30 (x/y)$</p> <p>Donde: P = puntos de la propuesta económica evaluada</p> <p>x = Monto de la oferta más baja</p> <p>y = Monto de la oferta evaluada</p>	30 puntos	